

Temixco, Morelos 29 de Enero del 2016.

Ing. Alejandro Navarrete Torres
Unidad de del Espectro Radioeléctrico
Instituto Federal de Telecomunicaciones
Insurgentes Sur Número. 1143, Col. Nochebuena,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03720
Presente:

La que suscribe, Luisa Fernanda Mejido Hernández, [REDACTED] por nacimiento, y en mi calidad de participante en relación con la consulta pública sobre la Licitación Pública para 191 frecuencias de FM y 66 de AM de uso comercial, proyectada por el H. Instituto Federal de Telecomunicaciones, (en adelante el Instituto), para el presente año 2016, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Priv. [REDACTED] y que en términos de la Ley General de Transparencia expreso mi autorización al Instituto para que se publique mi opinión y solicitud en su portal, ante usted comparezco y expongo:

En razón de lo anterior y de conformidad con el anexo B "Formato para participar en la Opinión Pública" me permito manifestar mi opinión y solicitud atendiendo al punto No. II con los siguientes incisos:

1).- En relación a realizar la Licitación mediante el uso de una subasta bajo el formato de subasta simultánea ascendente, considero que sería mucho más transparente y democrático, que esta se realice a sobre cerrado y estos sobres se habrán al final de la evaluación por lotes o estados participantes con intervención de un Notario Público y con la invitación abierta a los participantes, a fin de evitar que los grupos o participantes con mayores recursos, sean los que obtengan todas las frecuencias propiciando con ello, la concentración y el monopolio que tanto daña a nuestra Republica y que ese Instituto a luchado por evitar.

2).-En los procesos de entrega de documentación requerida y su respectiva evaluación sería recomendable llevar a cabo la licitación por Estados de la Republica o lotes.

3).- En cuanto a los elementos para la evaluación de dicha licitación, considero que debe realizarse en base en los siguientes aspectos todos ellos de suma importancia:

- Económico
- Plan de negocios
- Programación y
- Cobertura

Es decir, considerando el mismo modelo, que se llevo a cabo en la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1).

4.-En cuanto al componente no pecuniario, considero que para la instalación de las estaciones no se debe darse ningún valor al tiempo de instalación, en todo caso, cuando el solicitante o participante, ya en su calidad de concesionario, deberá respetar los tiempos que el propio título establezca, es decir se propone que ese aspecto no debe de tener peso, ni valor alguno en el proceso de la evaluación, de igual forma lo relativo a la transición a la radio digital, toda vez que existe ya una política establecida para tal efecto en el "Acuerdo para la Transición a la Radio Digital Terrestre TDT" (DOF 16/junio /2011) la cual debe observarse por todos los concesionarios.

- 5.- En caso de insistir en la propuesta del Instituto de subasta simultánea ascendente, y no considerar mi propuesta de sobre cerrado, no hay porque disminuir el puntaje de los solicitantes cuando alguno de ellos eleve la misma dado que es importante la referencia inmediata inferior y superior.
- 6.- Reitero lo señalado en el numeral 4, en el sentido que no se debe dar valor en la calificación a los aspectos de tiempo de instalación y digitalización porque ello ya está considerado por el IFT tanto en los títulos de concesión como en el Acuerdo para la Transición a la Radio Digital Terrestre TDT" (DOF 16/junio /2011) la cual debe observarse por todos los concesionarios
- 7.- Nuevamente reitero lo señalado en el numeral 4, Es decir no debe darse valor a este punto durante la subasta.
- 8.- Manifiesto mi conformidad de establecer un límite de acumulación de concesiones no mayor del 30%.
- 9.-Opino que el monto de la garantía es el adecuado; sin embargo propongo que esta sea a través de una fianza, para evitar desembolso o dificultad en obtener la línea de crédito Stand-Bay, y que esta sea proporcional o equivalente con el valor mínimo de referencia.
- 10.- los Valores Mínimos de referencia son adecuados.
- 11.- Insisto en lo planteado en el numeral 1 respecto de que la subasta sea a sobre cerrado y por bloque de estados considerados.
- 12.- Reitero lo propuesto en el numeral 1 y fijar fechas para la apertura de sobres por bloques de lotes.
- 13.- Reitero que sea a sobre cerrado la subasta.
- 14.- Considero que antes de la subasta, el que el Instituto evalué y emita su opinión respecto del Dictamen Técnico, Jurídico, de Competencia Económica y de haber evaluado los aspectos económico, plan de negocios y la programación.
- 15.- Por cuanto se refiere al numeral 4.5.4 "Pagos de la Contraprestaciones" del proyecto de Bases de la Licitación. Considero que sería pertinente, el otorgar un plazo a los participantes para el referido pago de la contraprestación por lo menos 12 meses, en virtud de las condiciones económicas por las que está atravesado el país.
- Aprovecho la presente que a la fecha no se han resuelto diversas solicitudes de permisos (Concesiones de Uso Social) en localidades en donde se está proyectando el otorgamiento de concesiones de uso comercial, por lo que antes de que se lleve a cabo la licitación sería pertinente que ese H. Instituto, resuelva las solicitudes que tiene pendientes desde hace mas de 5 años.
- Sin otro particular y en espera de que mis opiniones y propuestas puedan ser consideradas en el próximo proceso de licitación, quedo de usted.

Atentamente


Luisa Fernanda Mejido Hernández

Participante